



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, por la que se establece el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Operario de Limpieza y Trabajo Doméstico en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008063147)*

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que corresponde a las Administraciones Educativas organizar Programas de Cualificación Profesional Inicial.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 12 que las Administraciones Educativas podrán realizar ofertas formativas adaptadas a las necesidades específicas de los jóvenes con fracaso escolar, personas con discapacidad, minorías étnicas, parados de larga duración, y en general, personas con riesgo de exclusión social, y que dichas ofertas, además de incluir módulos asociados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán incorporar módulos apropiados para la adaptación a las necesidades específicas del colectivo beneficiario.

El Decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece y ordena el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 52, de 5 de mayo de 2007), en su artículo 17, define los Programas de Cualificación Profesional Inicial, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

Los Reales Decretos 1368/2007 y 1179/2008, de 19 de octubre de 2007 y 11 de julio de 2008, por los que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de determinadas cualificaciones profesionales de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, regula las cualificaciones profesionales de nivel 1 de Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales y Empleo doméstico.

La Orden de 18 de junio de 2008, de la Consejería de Educación, regula los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. En su artículo 8.3 señala que la Consejería de Educación publicará, mediante Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, el currículo, así como las características y orientaciones metodológicas necesarias, de los módulos específicos, referidos a las unidades de competencia incluidas en el correspondiente perfil profesional. Dicha Resolución contendrá, asimismo, la competencia general, las competencias personales, profesionales y sociales, la relación de cualificaciones y unidades de competencia incluidas, el entorno profesional, la atribución docente y titulaciones del profesorado y cualquier otro aspecto que se considere necesario para la definición del perfil profesional.

Por todo ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

### **R E S U E L V O :**

Primero. Establecer el Programa de Cualificación Profesional Inicial con el perfil profesional de Operario de Limpieza y Trabajo Doméstico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Segundo. Incluir los Anexos I a VII a esta Resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.3 de la Orden de 18 de junio de 2008, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 26 de septiembre de 2008.

La Directora General de Formación  
Profesional y Aprendizaje Permanente,  
M.<sup>a</sup> DEL CARMEN PINEDA GONZÁLEZ

### **A N E X O I**

**DENOMINACIÓN, COMPETENCIA GENERAL, COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y PROFESIONALES, RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIAS, MÓDULOS PROFESIONALES DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE OPERARIO DE LIMPIEZA Y TRABAJO DOMÉSTICO**

Identificación.

El Programa de Cualificación Profesional Inicial denominado "Operario de Limpieza y Trabajo Doméstico" queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Operario de Limpieza y Trabajo Doméstico.

Nivel: 1.

Duración: 570 horas.

Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Competencia general.

La competencia general de este Programa de Cualificación Profesional Inicial consiste en realizar las tareas de limpieza y mantenimiento de superficies y mobiliario en edificios y locales, seleccionando las técnicas, útiles, productos y máquinas para garantizar la higienización, conservación y mantenimiento en su caso, bajo la supervisión del profesional competente, cumpliendo con la normativa aplicable en materia de seguridad y salud.

Competencias personales, sociales y profesionales:

Las competencias personales, sociales y profesionales de este programa de cualificación profesional de nivel 1 son las que se relacionan a continuación:

- a) Conocer el centro de trabajo para seleccionar las tareas de limpieza según el tipo de intervención y las posibles actuaciones según la superficie a tratar.
- b) Seleccionar los útiles y procedimientos, acorde a las superficies a tratar, para su limpieza y desinfección, conociendo bien la ubicación de los enseres así como de todas las puertas y ventanas disponibles para efectuar la correcta ventilación.



- c) Efectuar la limpieza de suelos, paredes y techos comprobando la correcta desinfección de los mismos garantizando así la intervención.
- d) Seleccionar el tratamiento a aplicar en función del tipo de mobiliario que se encuentra en el espacio a intervenir, eliminando los residuos situados en las papeleras y desinfectando e higienizando los aseos.
- e) Preparar la superficie acristalada y el espacio para realizar la limpieza de cristales, empleando máquinas, accesorios y productos de limpieza siguiendo las recomendaciones del fabricante, para garantizar la mayor eficacia y mantenimiento de los mismos.
- f) Organizar y realizar la limpieza, seleccionando, manejando y utilizando las máquinas en función del tipo de suelo, asegurando la limpieza y conservación del paramento.
- g) Realizar el decapado para eliminar restos de cera y la suciedad del suelo para luego poder aplicar la cera con el fin de protegerlos y abrillantarlos.
- h) Realizar el abrillantado-cristalizado del suelo utilizando la máquina correspondiente, para dar lucimiento al mismo.
- i) Realizar la revisión visual de espacios y maquinarias y su posterior almacenaje.
- j) Trabajar solo o como parte de un equipo, siguiendo los principios de orden, limpieza, puntualidad, responsabilidad y coordinación teniendo un trato correcto y educado con los compañeros, encargados y clientes.
- k) Cumplir las normas de seguridad en el puesto de trabajo anticipándose y previniendo los posibles riesgos personales, en los productos, en maquinaria o en las instalaciones.
- l) Actuar con el máximo respeto hacia el medio ambiente y hacia el entorno de trabajo.
- m) Aceptar la necesidad del autoaprendizaje constante y de la formación continua como instrumentos que facilitan la adaptación a las innovaciones tecnológicas y organizativas, la conservación del empleo y la reinserción profesional, y el reconocimiento de la importancia de establecer una eficaz comunicación en el marco de las relaciones laborales y profesionales para el logro de objetivos personales y corporativos.
- n) Asumir el compromiso de mantener y cuidar las instalaciones y los equipos, para sacar el máximo provecho a los medios materiales utilizados en los procesos, evitando costes y desgastes innecesarios; y mostrando satisfacción por la precisión, orden y limpieza con que se desarrollan individual y colectivamente las actividades.

Cualificaciones profesionales completas:

- Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales. SSC319\_1 (R.D. 1368/2007), que comprende las siguientes unidades de competencia:
  - UC0972\_1: Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales.
  - UC0996\_1: Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir.



- UC1087\_1: Realizar la limpieza de cristales en edificios y locales.
- UC1088\_1: Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria.

Cualificación profesional incompleta:

— Empleo Doméstico. SSC\_413\_1, que comprende la siguiente unidad de competencia:

- UC\_1332\_1: Efectuar el proceso de lavado, planchado y cosido básico manual de prendas de vestir y ropa de hogar, y la preparación de camas, en domicilio particular.

## **ANEXO II**

### **ENTORNO PROFESIONAL, MÓDULOS PROFESIONALES, CURRÍCULO DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES**

Entorno profesional.

1. Este profesional ejercerá su actividad en el sector de la limpieza e higienización de toda clase de edificios, locales, centros o instituciones sanitarias y de salud, públicos o privados, industrias, elementos de transporte (terrestre, aéreo, marítimo), máquinas, espacios e instalaciones, soportes publicitarios y mobiliario urbano.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
  - a. Limpiador/a.
  - b. Peón especialista de limpieza.
  - c. Especialista de limpieza.
  - d. Limpiador/a cristales.
  - e. Empleado de hogar.

Módulos profesionales.

Los módulos profesionales de este programa son los que a continuación se relacionan:

- Limpieza en edificios y locales.
- Limpieza del mobiliario interior.
- Limpieza de cristales en edificios y locales.
- Limpieza con maquinaria.
- Lavado, planchado, remiendo de ropa y realización de camas.
- Formación en centro de trabajo.

**MÓDULO PROFESIONAL 1**

Denominación: Limpieza en edificios y locales

Código: MP0972

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1. Observa el centro de trabajo y las características del mismo para seleccionar las tareas de limpieza, asegurando así la calidad del proceso.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Se han observado las características del centro de trabajo a limpiar, para decidir su forma de actuar.
- Se han definido los tipos de limpieza a efectuar según la diversidad de residuos y suciedad.
- Se han organizado intervenciones atendiendo a la periodicidad establecida, para cumplir con los requerimientos del cliente.
- Se han disminuido los riesgos de la aplicación de la limpieza, utilizando los equipos de protección civil.
- Se han recogido de forma selectiva los residuos de basuras atendiendo así a la normativa de protección del medio ambiente.

2. Limpia la superficie considerando los aspectos condicionantes para su actuación.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Se han identificado los materiales que conforman las superficies a limpiar, para justificar el tipo de intervención y la técnica a utilizar en cada caso.
- Se han seleccionado los útiles manuales o electromecánicos en función del tipo de superficie a limpiar y de la técnica elegida.
- Se han agrupado los productos de limpieza según su utilidad y especificidad, y se han seguido las instrucciones de uso y dosificación recomendadas por el fabricante.
- Se han elegido las técnicas y medios de actuación, teniendo en cuenta el tránsito de personas en el área de trabajo, para garantizar la calidad del acabado.
- Se han secuenciado las acciones del proceso de limpieza, para garantizar la eficacia y calidad de la intervención.
- Se han adecuado los procedimientos y técnicas para limpiar a las características de las superficies, garantizando así la limpieza y desinfección.

3. Ventila los espacios identificando las puertas, ventanas o aberturas en el centro de trabajo.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Se han descrito los protocolos de seguridad de las instalaciones en cuanto a la apertura y cierre de ventanas, garantizando así la ventilación y el respeto a las normas establecidas.



- Se han abierto las puertas y ventanas para conseguir la regeneración del aire durante el tiempo necesario para una ventilación eficaz del centro de trabajo.
- Se han cerrado puertas y ventanas después de conseguir una ventilación óptima en el centro.
- Se han desplazado aquellos objetos que interfieren en la ventilación del centro y después se reponen en su lugar, una vez cerradas ventanas y puertas, respetando así su disposición inicial.

4. Realiza la limpieza del suelo, paredes y techos eliminando la suciedad y los residuos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se han llevado a cabo las acciones de limpieza verificando los procesos realizados y garantizando la eficacia y calidad de la intervención.
- Se ha tenido en cuenta la normativa de protección medioambiental para la eliminación de residuos.
- Se ha consumido de forma responsable el agua y la energía, optimizando así los recursos.
- Se ha observado el entorno limpiado, constatando la ausencia de restos de suciedad, cumpliendo así los requerimientos de la intervención.
- Se ha rectificado aquella tarea que se ha observado defectuosa, cumpliendo así con la tarea de rectificación, completando el proceso.

5. Ejecuta la limpieza de los suelos y alfombras, seleccionando los utensilios, productos y procedimientos a emplear, garantizando la eliminación de residuos y manchas, la desinfección y la conservación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se han examinado los suelos y alfombras para organizar la actuación a seguir.
- Se ha garantizado la conservación de los suelos y alfombras en función de sus materiales constituyentes.
- Se ha desplazado el mobiliario para acceder a todos los espacios objeto de limpieza, posteriormente se recolocan para respetar su distribución inicial.
- Se han eliminado las manchas de las alfombras, utilizando el producto adecuado en función del tipo de suciedad y la composición de la alfombra, garantizando así la limpieza y conservación.
- Se han abierto las ventanas para facilitar el eficaz secado de los líquidos empleados en la limpieza.
- Se han ejecutado las intervenciones siguiendo la frecuencia establecida para lograr el mantenimiento de la limpieza.



- Se han utilizado las técnicas, procedimientos, útiles y productos para realizar la limpieza de suelos y alfombras en función de la acción requerida para garantizar el acabado deseado.

Duración: 90 horas.

Contenidos básicos:

1. El proceso de limpieza:

- Limpieza, suciedad, desinfección e higiene.
- Residuos: Clasificación y tratamiento.
- Materiales de revestimiento de paramentos, suelos, alfombras, moquetas y techos: Tipos, tratamientos requeridos.
- Útiles y/o herramientas de limpieza: Tipos y modo de utilización.
- Aparatos electro-mecánicos de fácil manejo: Aspiradores, vaporetas y similares.
- Productos de limpieza: Tipos, manipulación, dosificación, almacenaje, etiquetado, etc.

2. Procedimientos y técnicas de limpieza:

- Barrido.
- Barrido húmedo.
- Aspirado.
- Uso de mopa.
- Desempolvado.
- Fregado.
- Secado.
- Abrillantado.
- Ventilación.
- Limpieza en seco para alfombras, moquetas, etc.

3. Organización del trabajo de limpieza en edificios y locales:

- Funciones de cada profesional.
- Horario establecido para cada actividad de limpieza.
- Tiempo estimado para desarrollar las tareas.
- Espacio destinado a la limpieza según los criterios de organización.
- Lugar a desarrollar la tarea de limpieza.



#### 4. Seguridad e higiene en el trabajo:

- Normas de seguridad y salud laboral.
- Normativa vigente aplicable. Importancia. Implicaciones. Riesgos más frecuentes.
- Medidas de protección: Equipos personales.
- Primeros auxilios.
- Toxicidad de los productos.
- Sistemas de prevención y de extinción. Métodos y medios utilizados.

#### 5. Protección medioambiental. Concepto. Finalidad:

- Métodos y tratamiento de residuos.
- Retirada y recogida selectiva de residuos.

#### Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realizar la limpieza, tratamiento y mantenimiento de suelos, paredes y techos en edificios y locales.

La definición de esta función contiene aspectos como:

- Conocer los elementos de un proceso de limpieza.
- Saber realizar los diferentes procedimientos y técnicas de limpieza.
- Saber utilizar los útiles y aparatos de limpieza.
- Conocer el lugar de trabajo y sus normas.
- Utilizar los equipos de protección individual.
- Controlar los residuos y basuras.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Ejercerá su actividad en el sector servicios. Desempeñará la ocupación de operario de limpieza, siempre bajo la supervisión de un profesional, como operario de limpieza en las Instituciones dependientes de organismos estatales o autonómicos y locales, y centros de titularidad privada, siempre bajo las directrices de otros profesionales.

Las actividades de aprendizaje versarán sobre:

- Los criterios de selección y de limpieza para su posterior intervención.
- Las posibles aplicaciones de los diferentes útiles y maquinarias para un trabajo eficaz y de buena calidad.
- La revisión del trabajo realizado para una posible subsanación de errores.



**MÓDULO PROFESIONAL 2**

Denominación: Limpieza de mobiliario interior

Código: MP0996

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1. Se limpia el mobiliario que se encuentra en el espacio donde se interviene, controlando el tratamiento, útiles y productos que se aplican.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Se han identificado las características del mobiliario decidiendo el tratamiento a aplicar.
- Se han retirado los residuos sólidos situados encima del mobiliario a limpiar, evitando mover cualquier objeto situado en los muebles, para respetar su ubicación.
- Se ha tenido en cuenta las personas que en el espacio se pueden encontrar y se ha valorado la actuación a realizar.
- Se ha aplicado el tratamiento y productos de limpieza teniendo en cuenta las cualidades del mobiliario.
- Se han eliminado los residuos de productos tóxicos atendiendo a las normas de protección medioambiental evitando así la contaminación.
- Se ha realizado un consumo equilibrado de agua y energía para optimizar la utilización de las mismas.
- Se ha verificado la limpieza del mobiliario realizada.

2. Realiza la limpieza de las papeleras comprobando su total vaciado para poder ser utilizadas de nuevo.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Se han observado los tipos de papeleras y residuos que contienen, para seleccionar el procedimiento para su vaciado y/o limpieza.
- Se ha vaciado la papeleras mediante un sistema de vuelco o por extracción de bolsa.
- Se ha comprobado el total vaciado de residuos de la papeleras.
- Se ha revisado la papeleras para ver si tiene rotura o residuos pegados.
- Se ha limpiado la papeleras para extraer cualquier residuo que tuviese.
- Se ha renovado la bolsa de basura.
- Se ha garantizado la higiene y disponibilidad posterior de la papeleras.

3. Realiza la limpieza de los aseos aplicando técnicas y productos para garantizar la higienización y desinfección.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Se han limpiado los residuos que se encontraban en papeleras y en los sanitarios.



- Se han aplicado los productos desinfectantes cumpliendo el tiempo estipulado por el fabricante.
- Se han limpiado los espejos, los accesorios, los azulejos o paramentos que hay en el aseo y se han utilizado las técnicas de desinfección más apropiadas para cada uno de ellos.
- Se han limpiado e higienizado los sanitarios bajo las prescripciones de higiene.
- Se han utilizado para cada tipo de sanitarios unos productos de limpieza determinados, garantizando así su higienización.
- Se han revisado los dispensadores de papel higiénico, jabón u otros, para comprobar su disponibilidad y, en su caso, se ha respuesto el material en aquellos dispensarios en los que se ha comprobado que no había.
- Se ha fregado el suelo del aseo teniendo en cuenta el tipo y se ha aplicado el producto apropiado para su higiene, desinfección y conservación del mismo.
- Se han revisado los aseos una vez fregados y se ha comprobado su total limpieza y desinfección.
- Se han garantizado las condiciones de limpieza en la utilización de los aseos, verificando la pulcritud, higiene y desinfección. Complimentando las hojas de registro de tareas.
- Se han eliminado los residuos de los productos tóxicos cumpliendo con la normativa de protección medioambiental.
- Se ha utilizado el agua y la energía de forma responsable minimizando su consumo para optimizar, así, los recursos.

Duración: 90 horas.

Contenidos básicos:

1. El mobiliario y sus características:

- Concepto, tipos y formas de mobiliarios.
- Procedimiento de limpieza del mobiliario según su tipo.

2. El aseo y su limpieza:

- Concepto y tipos de aseos.
- Procedimiento de limpieza de aseos en: Sanitarios, accesorios y espejos.
- El alicatado y su limpieza.
- La importancia de la higienización y de la desinfección en el aseo.
- Las hojas de registro de tareas.

3. Material de limpieza para mobiliario y aseos:

- Herramientas, útiles y máquinas de limpieza.



- Productos de limpieza para mobiliarios y aseos.
- El proceso de manipulación y dosificación de los productos de limpieza.
- Características del almacén para productos de limpieza.

#### 4. Las técnicas de limpieza de mobiliarios y aseos:

- Organización del trabajo y del tiempo.
- Normativas de convivencia y de funcionamiento en el trabajo.
- Planificación de los espacios.

#### Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de limpieza de todo tipo de mobiliario situado dentro del espacio a intervenir.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Conocer el mobiliario situado en el espacio donde se interviene.
- Reconocer los tipos de residuos que hay y su posterior eliminación.
- Limpiar papeleras y todo el mobiliario interior.
- Verificar la higiene y desinfección en la intervención.
- Saber utilizar los útiles, herramientas, maquinarias y productos teniendo en cuenta el tipo de mobiliario.
- Terminar la limpieza de un espacio interior atendiendo a las normas exigidas.
- Realizar un consumo equilibrado y responsable de agua y energía.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Ejercerá su actividad en el sector servicios. Desempeñará la ocupación de operario de limpieza, siempre bajo la supervisión de un profesional, como operario de limpieza en las Instituciones dependientes de organismos estatales o autonómicos y locales, y centros de titularidad privada, siempre bajo las directrices de otros profesionales.

Las actividades de aprendizaje versarán sobre:

- Los distintos tipos de mobiliario y elementos de interior.
- Las técnicas para una limpieza del mobiliario de interiores de buena calidad.
- Los trabajos preparatorios de útiles, máquinas y productos a utilizar para un buen desarrollo del trabajo.
- Las técnicas de seguridad e higiene en el trabajo.

**MÓDULO PROFESIONAL 3**

Denominación: Limpieza de cristales en edificios y locales

Código: MP1087

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1. Realiza la limpieza de cristales, para ello, prepara el espacio y la superficie acristalada, y determina los productos, útiles y máquinas a utilizar.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Se han atendido las actividades que presentan condiciones de riesgo, desde el punto de vista de la altura, para así reducirlos.
- Se han valorado las características de la superficie a limpiar.
- Se ha determinado el procedimiento a utilizar para una buena calidad en la limpieza.
- Se han seleccionado los productos, útiles y máquinas a utilizar para una limpieza eficaz.
- Se ha observado el espacio interior y se ha retirado aquel mobiliario que impide el buen desarrollo del trabajo, volviendo después a su reubicación.
- Se han utilizado herramientas para liberar al cristal de suciedad adherida, garantizando su transparencia.

2. Sigue las recomendaciones del fabricante para emplear los útiles, máquinas, accesorios y productos de limpieza, garantizando de este modo mayor eficacia y mantenimiento de los mismos.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Se han empleado los útiles, máquinas y accesorios cumpliendo con las recomendaciones del fabricante, garantizando el mantenimiento y la eficacia de los mismos.
- Se han utilizado los productos según las normas del fabricante, atendiendo a las dosis recomendadas, evitando riesgos producidos por su utilización.
- Se han realizado los trabajos de conservación y mantenimiento de maquinarias, útiles y accesorios de limpieza de cristales garantizando su disponibilidad.
- Se han guardado y almacenado los útiles, maquinarias, accesorios y productos de limpieza de cristales en sus lugares correspondientes cumpliendo con la normativa vigente.
- Se ha realizado la eliminación de los residuos de los productos tóxicos utilizados atendiendo a la normativa de protección del medio ambiente, evitando elementos que favorezcan la contaminación.
- Se ha realizado un consumo responsable de energía y de agua optimizando los recursos.



3. Selecciona el procedimiento y ejecuta la limpieza de cristales empleando útiles y productos para alcanzar los resultados previstos.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Se ha identificado el procedimiento de limpieza de cristales para obtener unos resultados óptimos.
- Se han revisado los marcos de los cristales eliminando la suciedad, si la hubiese, garantizando su pulcritud.
- Se han humedecido previamente los cristales, empleando útiles acordes a la superficie, para eliminar la suciedad adherida.
- Se han secado los cristales con las herramientas previstas, evitando restos de residuos o rayas en el cristal, siguiendo criterios de transparencia.
- Se ha realizado la recogida de productos sobrantes evitando manchar el mobiliario o el suelo.
- Se han utilizado equipos de protección individual en todo momento, cumpliendo con la normativa de seguridad y salud, evitando así, cualquier riesgo de accidente.

Duración: 41 horas.

**Contenidos básicos:****1. La limpieza de cristales:**

- Superficies acristaladas: Tipos, características de los cristales.
- Tipos de suciedad: Manchas de polvo, manchas adhesivas, manchas de pintura, manchas de productos, manchas de líquidos, etc.

**2. Técnicas de limpieza de cristales de edificio y locales:**

- Técnicas de limpieza: Interior y exterior.
- Limpieza de cristales especiales.
- Limpieza de cristales en locales de altura.

**3. El equipamiento necesario para la limpieza de cristales:**

- Equipamiento de limpieza: Maquinarias, accesorios, útiles y productos.
- Normas de utilización y manipulación de maquinarias, accesorios, útiles y productos.
- Procedimientos de conservación y mantenimiento del equipamiento de limpieza de cristales.
- Equipamiento individual y colectivo de limpieza: Ropa, botas, guantes, ropa de seguridad (arneses, cascos, etc.)...
- Técnica de control y revisión del material.



- Prevención de riesgos y protocolos de seguridad.
- Equipos de protección personal.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realizar la limpieza de cristales en edificios y locales.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Conocer las diferentes superficies acristaladas.
- Manejar los útiles, máquinas, accesorios y productos de limpieza.
- Conocer las recomendaciones de los fabricantes para la utilización de útiles, maquinarias, accesorios y productos.
- Saber el procedimiento a seguir para cada espacio acristalado.
- Ejecutar la limpieza de cristales para conseguir los resultados previstos.
- Conocer las normas de seguridad laboral en el trabajo.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Ejercerá su actividad en el sector servicios. Desempeñará la ocupación de operario de limpieza, siempre bajo la supervisión de un profesional, como operario de limpieza en las Instituciones dependientes de organismos estatales o autonómicos y locales, y centros de titularidad privada, siempre bajo las directrices de otros profesionales.

Las actividades de aprendizaje versarán sobre:

- Las técnicas de preparación de espacios y superficies acristaladas.
- Los trabajos preparativos de los distintos útiles, maquinarias, accesorios y productos para la limpieza de cristales en locales y edificios.
- La preparación de los diferentes procedimientos de limpieza de cristales para edificios y locales.
- Las técnicas de seguridad e higiene en el trabajo.

#### MÓDULO PROFESIONAL 4

Denominación: Limpieza con maquinaria

Código: MP1088

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Realiza la limpieza y protección de superficies, determinando los procedimientos, maquinarias, accesorios, útiles y productos, consiguiendo así el efecto deseado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se han determinado los procedimientos a emplear en función del tipo de limpieza a efectuar y la superficie a tratar, garantizando de este modo la prevención de riesgos laborales.



- Se ha valorado la presencia de personas en el lugar de trabajo como aspecto condicionante del tipo de tratamiento y maquinarias a emplear.
  - Se ha realizado la selección de maquinarias, accesorios y útiles atendiendo a la tarea, logrando tras su uso el efecto deseado.
  - Se han determinado los productos específicos de limpieza aplicados con máquinas, evitando la excesiva concentración, para obtener el rendimiento que se espera en cada superficie tratada.
2. Maneja y utiliza la máquina barredora teniendo en cuenta el tipo de suelo, logrando la retirada de los residuos.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Se ha observado el tipo de suelo, adecuando la actuación del profesional a la intervención.
  - Se ha elegido la máquina teniendo en cuenta la superficie a intervenir.
  - Se han seleccionado los accesorios en función de la máquina elegida, logrando la efectividad en la tarea y cumpliendo las normas del fabricante.
  - Se ha garantizado la limpieza de la superficie, utilizando la máquina adecuada.
3. Utiliza la máquina fregadora en función del tipo de suelo, garantizando la limpieza y conservación del pavimento.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Se ha identificado el tipo de suelo, eligiendo la máquina fregadora más acorde al mismo.
  - Se han situado elementos de advertencia en el perímetro del suelo a trabajar, para evitar caídas o accidentes.
  - Se han preparado los útiles, productos y accesorios de acuerdo al tipo de suelo y máquina, cumpliendo con las normas del fabricante.
  - Se ha contrastado la eficacia de la máquina con anterioridad a su utilización, garantizando la satisfacción del cliente.
  - Se ha utilizado la máquina garantizando sus resultados conforme a los parámetros de calidad.
  - Se ha verificado la limpieza del suelo, comprobando su eficacia conforme a las prescripciones de higiene.
4. Prepara la superficie realizando el decapado para eliminar los restos de cera y/o suciedad.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Se ha delimitado el perímetro de limpieza colocando elementos visuales de advertencia, cumpliendo con las normas de seguridad.



- Se ha preparado el suelo facilitando el posterior proceso de decapado.
- Se han eliminado los restos de suciedad y/o de cera aplicando un decapante.
- Se ha verificado la tarea comprobando el resultado.
- Se ha respetado el tiempo de secado del suelo cumpliendo con las indicaciones de los productos y las características del suelo, garantizando así el efecto deseado.

5. Prepara el suelo aplicando cera para protegerlo y abrillantarlos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se ha realizado la preparación de la superficie eliminando los residuos y la suciedad, aplicando el tratamiento correspondiente.
- Se han seleccionado los útiles o herramientas atendiendo al tipo de suelo.
- Se ha garantizado la estanqueidad del suelo, tratándolo, si así lo requiere su porosidad o deterioro, con emulsión selladora.
- Se ha aplicado el producto de forma uniforme obteniendo el resultado especificado por el fabricante.
- Se ha establecido el tiempo de secado cumpliendo con las recomendaciones del fabricante.
- Se ha comprobado el resultado del trabajo verificando su consecución.

6. Realiza el abrillantado-cristalizado del suelo utilizando la máquina correspondiente para dar lucimiento al mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se ha preparado el suelo para el abrillantado o cristalizado verificando su estado.
- Se ha seleccionado la máquina de abrillantado o cristalizado en función del proceso, permitiendo su realización.
- Se han seleccionado los accesorios acordes a la máquina a utilizar, cumpliendo con las recomendaciones del fabricante.
- Se han seleccionado los productos de limpieza en relación a la máquina, asegurando la dosis y evitando riesgos para el trabajador y/o alteraciones de los materiales.
- Se ha utilizado la máquina con el producto adecuado, logrando el abrillantado y/o cristalizado.
- Se han eliminado los residuos de los productos tóxicos cumpliendo con la normativa de protección del medio ambiente.
- Se ha realizado el consumo de agua y energía de manera equilibrada optimizando los recursos existentes.
- Se ha verificado el resultado cumpliendo con los criterios de calidad exigidos.





7. Realiza la limpieza de superficies textiles y mobiliario para garantizar su limpieza e higiene aplicando la maquinaria al uso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se ha identificado la superficie o mobiliario a limpiar valorando su composición y determinando el tratamiento a aplicar.
- Se ha seleccionado en función del tipo de tratamiento a aplicar, la máquina para limpieza húmeda para adecuarse a la superficie de limpieza.
- Se han aplicado los accesorios, útiles, productos y máquinas consiguiendo los resultados de calidad establecidos.
- Se ha efectuado el aspirado de residuos en la superficie absorbiendo la suciedad.
- Se han eliminado los residuos de los productos tóxicos cumpliendo con la normativa de protección medioambiental.
- Se ha realizado un consumo equilibrado de agua y energía de forma responsable optimizando los recursos.

8. Revisa visualmente y almacena las máquinas utilizadas garantizando su funcionamiento acorde a sus características técnicas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se ha efectuado el mantenimiento y revisión de las máquinas después de su utilización, garantizando su uso posterior.
- Se ha solicitado la valoración de cualquier anomalía en la máquina, comunicándolo inmediatamente a su superior y si procede efectuar el traslado al servicio técnico.
- Se ha cumplido con las normas de seguridad en el trabajo evitando así riesgos laborales.

Duración: 162 horas.

Contenidos básicos:

1. Organización de los trabajos de limpieza con maquinaria:

- Organización y rendimiento con maquinarias de limpieza.
- Procedimiento de utilización de las maquinarias de limpieza.
- Espacios destinados a trabajos de limpieza con maquinarias.
- Tiempo de dedicación.

2. La maquinaria de limpieza:

- Los tipos de maquinarias: Barredora, fregadora, aspiradores, rotativas, maquinarias para moquetas, hidrolimpiadoras, máquinas de inyección-extracción, vapores y otras máquinas.



- Intervenciones con maquinaria de limpieza.
- Componentes y accesorios para cada tipo de máquina.
- Limpieza de máquina y accesorio correspondiente.
- Revisión visual y seguimiento de cada máquina.
- Modo, lugar y espacio de almacenaje de la máquina.

### 3. La limpieza y el tratamiento del suelo:

- Tipos: Duros (terrazo, granito, mármol, radiantes u otros) y blandos (plásticos, madera, textiles u otros).
- Tratamientos: De suelos cristalizables (decapado, cristalizado, secado, etc.), de suelos plásticos (decapado, lustrado, secado, abrillantado, mantenimiento, etc.) y de textiles (aspirado, lavado y secado).

### 4. Tratamientos de limpieza con maquinaria:

- Útiles, accesorios y herramientas de limpieza para superficies: Tipos, modelos, tratamientos de conservación, almacenaje, etc.
- Productos de limpieza: Manipulación, dosificación, almacenaje, puntos de venta, etc.
- Normas de seguridad y protección del medioambiente.

### 5. Prevención de riesgos en la utilización de maquinaria de limpieza:

- Ley de riesgos laborales.
- Medidas de prevención.
- Equipos de protección individual.
- Protocolo y normas de protección para el medioambiente.

### Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Limpiar y proteger las superficies de edificios y locales eligiendo la maquinaria y el procedimiento adecuado.
- Utilizar cada una de las maquinarias propias de la limpieza en edificios y locales.
- Eliminar residuos, limpiar, proteger y abrillantar los suelos para conseguir dar lucimiento al mismo.
- Limpiar las superficies textiles y mobiliarias.



- Revisar y realizar el seguimiento de las maquinarias.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Ejercerá su actividad en el sector servicios. Desempeñará la ocupación de operario de limpieza, siempre bajo la supervisión de un profesional, como operario de limpieza en las Instituciones dependientes de organismos estatales o autonómicos y locales, y centros de titularidad privada, siempre bajo las directrices de otros profesionales.

Las actividades de aprendizaje versarán sobre:

- Los trabajos preparativos de máquinas, útiles, productos y accesorios de limpieza.
- Las técnicas de organización de útiles, accesorios, productos y máquinas.
- Los distintos sistemas y técnicas de utilización de maquinarias de limpieza de locales y edificios.
- Las técnicas y procedimientos de revisión y almacenamientos de máquinas.
- Las técnicas de seguridad e higiene en el trabajo.
- Las técnicas de protección del medioambiente.

#### MÓDULO PROFESIONAL 5

Denominación: Lavado, planchado, remiendo de ropa y preparación de camas

Código: MP1332

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Lava y seca la ropa de hogar y de vestir garantizando su limpieza y conservación de la misma.

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se ha clasificado la ropa en función del tejido y color, teniendo en cuenta siempre el etiquetado, garantizando su conservación.
- Se han valorado las manchas y grado de suciedad aplicando el producto adecuado.
- Se ha procedido a poner la ropa del revés retirando los posibles objetos que hubiese.
- Se ha preparado la prenda, cerrando cremalleras, desabrochando botones y atando cordones evitando así el posible deterioro de la prenda.
- Se ha introducido la ropa delicada en rejillas, evitando así deterioro de la ropa y/o máquina.
- Se ha programado la máquina atendiendo al grado de suciedad y en función de la ropa, garantizando su limpieza y conservación.
- Se ha lavado a mano la ropa que así lo ha requerido, garantizando su estado de conservación.



- Se ha retirado la ropa, una vez finalizado el lavado, y se ha depositado en un recipiente limpio estirándola para evitar las arrugas.
- Se ha tendido la ropa teniendo en cuenta criterios de colocación y ubicación, logrando su secado o utilizando la máquina secadora.
- Se ha valorado el secado de la ropa procediendo a su recogida y clasificación en función de la necesidad de planchado.

2. Plancha la ropa garantizando su higiene, conservación y estética para su posterior distribución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se ha procedido al lavado de manos para planchar la ropa, evitando así ensuciarla.
- Se ha doblado la ropa que no necesita planchado colocándola en el armario de forma ordenada.
- Se ha preparado la tabla de planchado, plancha, productos y taburete si hiciera falta, adecuando el proceso a la persona protegiendo la espalda y evitando lesiones.
- Se ha valorado la etiqueta de la prenda según el fabricante, facilitando su conservación.
- Se ha procedido al planchado de la ropa teniendo en cuenta sus características, asentándola y dándole brillo.
- Se ha procedido a la distribución de la ropa en armarios o mobiliario permitiendo su utilización posterior.

3. Cose y/o remienda de forma básica la ropa utilizando útiles, técnicas y herramientas necesarias, garantizando su reparación y aspecto apropiado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se ha examinado la ropa de cama y la de vestir detectando cualquier remiendo que hubiera que realizarles.
- Se han aplicado los útiles y técnicas teniendo en cuenta el tejido, garantizando la reparación y aspecto apropiado.
- Se han guardado los útiles y herramientas utilizados en el lugar destinado manteniendo el orden y organización del costurero.

4. Prepara la cama facilitando el descanso, limpieza y orden para su posterior utilización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se ha retirado la ropa de la cama para su aireación evitando que se ensucie.
- Se ha colocado la ropa siguiendo el orden establecido, consiguiendo que quede estirada, sin arrugas y las esquinas bien hechas.



- Se ha sustituido la ropa de la cama en el tiempo establecido, contribuyendo a la limpieza e higiene necesaria para el descanso.
- Se ha procedido a dar la vuelta al colchón en el tiempo y forma establecido, evitando su deformación y manteniendo sus propiedades.
- Se ha manipulado la cama, el colchón y la ropa previniendo riesgos para la salud e higiene en el trabajo.

Duración: 112 horas.

Contenidos básicos:

1. El lavado, secado y planchado de la ropa de hogar y prendas de vestir en el domicilio.
  - Las etiquetas y su información: Interpretación de iconos y actuaciones.
  - Los electrodomésticos y accesorios: Manual de instrucciones y utilización.
  - Los productos para el lavado, secado y planchado. Tipos, características y utilización.
  - Procedimiento de clasificación y preparación de la ropa.
  - Los espacios necesarios para el mantenimiento de la ropa.
2. El cosido y remiendo de las prendas de vestir y ropa de hogar.
  - Tejidos: Tipos y características.
  - Útiles de costura: Tipos, modo de utilización, modo de conservación, orden, etc.
  - Técnicas domésticas de costura: Hilvanar, rematar, subir el bajo, coser botones, coser corchetes, coser cremalleras, remiendos, entre otras.
3. Preparación de camas en el domicilio.
  - Camas: Tipos y actuación ante las mismas.
  - Ropa de cama: Tipos, complementos, etc.
  - Factores a tener en cuenta: Climatología, enfermedades, etc.
  - Colchones: Tipos, características principales e indicaciones de fabricantes.
4. Prevención de riesgos en el tratamiento de ropa de hogar y prendas de vestir en el domicilio.
  - Normativa sobre riesgos laborales.
  - Mantenimiento de las condiciones de seguridad.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realizar operaciones de lavado, planchado y remiendo de ropa y preparación de camas.



La definición de esta función incluye aspectos como:

- Conocer las técnicas de lavado, secado y planchado de ropa de vestir y de hogar.
- Clasificar la ropa según las necesidades de: Lavado, secado, planchado y cosido.
- Reparar la ropa de vestir y de hogar conociendo las técnicas de cosido y remiendo.
- Técnicas de realización de una cama.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Ejercerá su actividad en el sector servicios. Desempeñará la ocupación de operario de limpieza y empleo doméstico, siempre bajo la supervisión de un profesional, como operario de limpieza y empleado doméstico en las Instituciones dependientes de organismos estatales o autonómicos y locales, y centros de titularidad privada, siempre bajo las directrices de otros profesionales.

Las actividades de aprendizaje versarán sobre:

- Los trabajos preparativos de lavado, secado y planchado de la ropa de vestir y de hogar.
- Las técnicas de organización de útiles, accesorios, productos y máquinas.
- Los distintos sistemas y técnicas de utilización de lavado, secado y planchado.
- Las técnicas y procedimientos de revisión, clasificación, remiendo y orden de la ropa de vestir o de hogar.
- Las técnicas y procedimientos para la realización de la cama.
- Las técnicas de seguridad e higiene en el trabajo.

#### MÓDULO PROFESIONAL 6

Denominación: Formación en centros de trabajo

Código: FCTSSC11

Incluye:

- La aplicación en un contexto real de los resultados de aprendizaje, completando las destrezas profesionales del puesto, o puestos de trabajo, relacionado con las competencias del programa.
- La inmersión en el ámbito de relaciones sociolaborales, completando el conocimiento de la organización empresarial y del sistema de relaciones sociolaborales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Prepara la superficie del centro de trabajo realizando las actividades básicas de limpieza, cumpliendo con las normas de higiene y asegurando así la calidad del proceso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se ha observado el centro de trabajo y las características del mismo para asegurar la calidad del proceso.



- Se ha limpiado la superficie considerando los aspectos condicionantes para su actuación.
- Se han ventilado los espacios identificando las puertas, ventanas o aberturas en el centro de trabajo.
- Se ha limpiado el suelo, paredes y techos eliminando la suciedad y los residuos.
- Se ha demostrado un interés constante en mejorar continuamente el trabajo, consiguiéndose una mayor profesionalidad y valía personal.

2. Limpia el mobiliario, papeleras y aseos cumpliendo con las normas de la empresa y consiguiendo eliminar los residuos y basuras de estos enseres.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Se ha limpiado el mobiliario que se encuentra en el espacio donde se interviene controlando el tratamiento, útiles y productos que se aplican.
- Se han limpiado las papeleras comprobando su total vaciado para poder ser utilizadas de nuevo.
- Se han limpiado los aseos aplicando técnicas de higienización y desinfección y productos para garantizar la calidad de la limpieza.
- Se ha cumplido con las normas de limpieza de la empresa y con las normas de utilización de productos que recomienda el fabricante.
- Se ha demostrado responsabilidad ante errores y fracasos, no ocultándolos para conseguir una mejora constante de la calidad de la limpieza en el centro de trabajo.

3. Limpia los cristales utilizando de forma responsable las máquinas, productos, útiles y accesorios necesarios para una buena calidad de los resultados.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Se han limpiado cristales controlando la superficie y el espacio y determinando los productos, útiles y máquinas a utilizar.
- Se ha mantenido el buen uso de los útiles, maquinarias, accesorios y productos siguiendo las recomendaciones del fabricante.
- Se han limpiado los cristales seleccionando el procedimiento, útiles y productos necesarios para alcanzar los resultados previstos.
- Se han empleado los útiles de protección personal establecidos para las distintas operaciones realizando un uso adecuado de los mismos.

4. Utiliza las diferentes máquinas de limpieza, barredora, fregadora, abrillantadora, enceradora, etc.; garantizando la limpieza e higiene de superficies textiles, mobiliario y pavimentos.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Se ha realizado la limpieza y protección de superficies determinando los procedimientos, maquinarias, accesorios, útiles y productos, consiguiendo el efecto deseado.



- Se ha manejado y utilizado la máquina barredora teniendo en cuenta el tipo de suelo, logrando la retirada de los residuos.
- Se ha utilizado la máquina fregadora en función del tipo de suelo, garantizando la limpieza y conservación del pavimento.
- Se ha preparado la superficie realizando el decapado para eliminar los restos de cera y/o suciedad.
- Se ha preparado el suelo aplicando cera para protegerlo y abrillantarlos.
- Se ha realizado el abrillantado-cristalizado del suelo utilizando la máquina correspondiente para dar lucimiento al mismo.
- Se ha realizado la limpieza de superficies textiles y mobiliario con máquinas al uso garantizando la limpieza e higiene.
- Se ha revisado visualmente y almacenado las máquinas utilizadas garantizando su funcionamiento y características técnicas.

5. Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa, identificando factores y situaciones de riesgo.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se han observado las normas de seguridad en el manejo de máquinas convencionales, accesorios, útiles y productos sin que máquinas, personas o elementos del mobiliario sufran daños.
- Se han observado las normas de seguridad relativas al uso de productos, maquinarias, accesorios y útiles siguiendo la normativa vigente.
- Se ha participado de forma activa en los simulacros de incendios, evacuación y salvamentos realizados en la empresa consiguiendo desempeñar la tarea específica que le ha sido asignada.
- Se ha respetado el plan de seguridad de la empresa, acatando las señalizaciones de seguridad en las máquinas e instalaciones, proponiendo a la empresa las posibles mejoras observadas resultado de su actividad diaria.
- Se han empleado los útiles de protección personal establecidos para las distintas operaciones, realizando un uso adecuado de los mismos.
- Se ha participado de forma activa en los cursos sobre seguridad o primeros auxilios que se han impartido en la empresa, adoptando una actitud de protección y cuidado de los compañeros.
- Se han tomado en todo momento las medidas de protección necesarias para la seguridad en la realización de una tarea aún cuando ésta no esté dictaminada por la empresa, por desidia, falta de medios o desconocimiento de la normativa de seguridad.





6. Actúa de forma responsable integrándose en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Se ha cumplido con las tareas asignadas en orden de prioridad y finalizando el trabajo en un tiempo razonable siguiendo criterios de productividad, seguridad y calidad.
- Se ha demostrado una actitud de respeto a las personas, a los procedimientos y a las normas establecidas analizando las repercusiones de su actitud en el puesto de trabajo.
- Se ha demostrado un buen hacer profesional siguiendo las indicaciones del encargado, mostrando un interés en la tarea y en el resultado, consiguiendo una actitud de constante mejora personal y profesional.
- Se han realizado propuestas de mejoras en las tareas realizadas en el ámbito personal o técnico demostrando una implicación en el progreso de la empresa.
- Se ha trabajado en equipo manteniendo una actitud constante de vigilancia y previsión de las necesidades de los compañeros.
- Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Duración: 75 horas.

**A N E X O   I I I**

**ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS RECOMENDADOS**

Los espacios y equipamientos recomendados para el desarrollo de las enseñanzas de este Programa de Cualificación Profesional Inicial son las que a continuación se relacionan:

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup>	
	15 alumnos	10 alumnos
Aula polivalente	60	40
Aula taller de limpieza	120	100



Equipamientos:

<b>Espacio formativo</b>	<b>Equipamientos</b>
Aula Polivalente	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Mobiliario común.</li> </ul>
Taller de limpieza y tareas domésticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Mobiliario: sanitarios, cristalerías, espejos, mesas de diferentes materiales (madera, PVC, aglomerado, cristal, etc.), sillas y sillones con diferentes tapizados (tela, piel, enea, etc.), alfombras, moquetas suelos de diferentes tratamientos (mármol, terrazo, granito, etc.) papeleras, cama, centro de planchado, tendedero, armario, etc.</li> <li>•Máquinas: barredora, fregadora, aspiradora, enceradora, rotativas, vaporetto, máquinas para moquetas, hidrolimpiadoras, máquina de inyección-extracción, aspiradora, lavadora, secadora, plancha, máquina de coser, etc.</li> <li>•Herramientas manuales: plumeros, dosificadores, rascavidrios, bayetas, cepillos, fregona, cubos, fregadero, conexión al agua de red, etc.</li> <li>•Productos: limpiacristales, limpia muebles, quitamanchas, desengrasantes, lejía, detergentes, detergentes de ropa, productos de planchado, etc.</li> <li>•Material neutro: estanterías, armarios, taquillas, botiquín.</li> </ul>
Espacios Anexos	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Espacios anexos físicamente delimitados: almacén, vestuarios, sanitarios, etc.</li> </ul>

**ANEXO IV**

## DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS ESPECÍFICOS

<b>Denominación del módulo específico</b>	<b>Horas totales</b>	<b>Horas semanales orientativas</b>
Limpieza en edificios y locales.	90	3
Limpieza de mobiliario interior.	90	3
Limpieza de cristales en edificios y locales.	41	1
Limpieza con maquinarias.	162	5
Lavado, secado, planchado y realización de cama.	112	3
Formación en centros de trabajo.	75	--

**ANEXO V**

## CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN, CONVALIDACIÓN O EXENCIÓN

<b>Unidades de competencia</b>	<b>Denominación del módulo</b>
<b>UC0972_I:</b> Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales.	<b>MP 0972:</b> Limpieza en edificios y locales.
<b>UC0996_I:</b> Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir.	<b>MP 0996:</b> Limpieza de mobiliario interior.
<b>UC1087_I:</b> Realizar la limpieza de cristales en edificios y locales.	<b>MP 1087:</b> Limpieza de cristales en edificios y locales.
<b>UC1088_I:</b> Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria.	<b>MP 1088:</b> Limpieza con maquinaria.
<b>UC_1332_I:</b> Efectuar el proceso de lavado, planchado y remiendo y/o costura de prendas de vestir y ropa de hogar, y la preparación de camas en domicilio particular.	<b>MP 1332:</b> Lavado, planchado, remiendo de ropa y preparación de camas.

**ANEXO VI****ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES**

<b>Módulo profesional</b>	<b>Especialidad del profesorado</b>	<b>Cuerpo</b>
Limpieza, tratamiento y mantenimiento de suelos, paredes y techos en edificios y locales	Servicios a la Comunidad	Profesor Técnico de Formación profesional
Limpieza del mobiliario interior.	Servicios a la Comunidad	Profesor Técnico de Formación profesional
Limpieza de cristales en edificios y locales.	Servicios a la Comunidad	Profesor Técnico de Formación profesional
Técnicas y procedimientos de limpieza con utilización de maquinaria.	Servicios a la Comunidad	Profesor Técnico de Formación profesional
Lavado, planchado y remiendo de ropa y preparación de camas.	Servicios a la Comunidad	Profesor Técnico de Formación profesional
Formación en centros de trabajo.	Servicios a la Comunidad	Profesor Técnico de Formación profesional

**TITULACIONES EQUIVALENTES A EFECTOS DE DOCENCIA**

<b>Cuerpos</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Titulaciones</b>
Profesor Técnico de Formación Profesional.	Servicios a la comunidad.	Licenciado en Pedagogía. Licenciado en Psicología. Licenciado en Psicopedagogía. Maestro, en todas sus especialidades. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Trabajo Social.

**ANEXO VII****TITULACIONES REQUERIDAS PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL PARA LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA O PÚBLICA Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES DISTINTAS A LA EDUCATIVA**

<b>Módulos Profesionales</b>	<b>Titulaciones</b>
Limpieza, tratamiento y mantenimiento de suelos, paredes y techos en edificios y locales. Limpieza del mobiliario interior. Limpieza de cristales en edificios y Locales. Técnicas y procedimientos de limpieza con utilización de maquinarias. Lavado, planchado, remiendo de ropa y preparación de camas.	- Título de Técnico Superior o equivalente.  - Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Diplomado o el título de grado equivalente, cuyo perfil académico se corresponda con la formación asociada a los módulos profesionales del programa de cualificación profesional inicial.

• • •